

EL NUEVO TESORO LEXICOGRÁFICO ESPAÑOL (1490-1726)

LIDIO NIETO JIMÉNEZ

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

En 1947, don Samuel Gili Gaya publicó el fascículo I (letra A) de su *Tesoro lexicográfico*; un año después aparecía el II (letra B) y bastante más tarde el III (letra C, CH, 1952) y el IV (letras D y E, 1957). Con los cuatro fascículos mencionados se concluía el primer tomo de una obra cuya importancia es indudable, como reiteradamente fue puesto de manifiesto por la crítica. Amado Alonso comenzaba así su reseña al *Tesoro* de Gili Gaya: «Demos la bienvenida y alabemos sin restricciones esta magnífica obra de lexicografía, la más importante cumplida en nuestra lengua después del *Diccionario de Autoridades*». Y concluía con un deseo que sólo en parte fue atendido: «La importancia capital de esta obra, que los hispanistas de todos los países están aguardando, bien merece una atención especial por parte de los editores para que, no sólo no se suspenda (cuando esto escribía, habían aparecido sólo los dos primeros fascículos), sino que se apresure la publicación completa»¹.

En parécidos términos se expresaban otros investigadores. Así el profesor Lázaro Carreter escribía: «Con gozo auténtico saludamos la aparición de los dos primeros fascículos de esta importantísima obra». Y más adelante: «No es posible poner reservas a la hora de elogiar esta obra. Está muy cerca de la perfección...»². Alonso Zamora Vicente afirmaba que dieciséis años de generosa labor habían dado como resultado «el mayor —y desde ahora de inexcusable empleo— instrumento de trabajo para acercarse a la lengua clásica»³. Germán Colón tampoco escatimaba elogios, aunque se mostraba crítico en algunos aspectos, sobre todo en los relativos a la elección de la nómina manejada⁴. En este punto incide también B. Pottier⁵, aunque pueda ser discutible, por la complejidad de la propia obra, su sugerencia de que sean tenidos en cuenta diccionarios inversos, esto es, donde el español no es el punto de par-

¹ *NRFH*, v (1951), págs. 324-328.

² *RFE*, xxxiii (1949), págs. 181-187.

³ *Filología*, I (1949), pág. 80.

⁴ Véase «A propos du *Tesoro Lexicográfico* de M. Gili Gaya», en *ZRPh*, 72 (1956), págs. 379-386.

⁵ *Bulletin Hispanique*, lxiv (1962), págs. 143-144.

tida, sino la lengua a la que se traduce. Y no es que piense que no sea útil su propuesta, sino difícil de llevar a cabo en términos razonables de tiempo y de dinero. Cuestión diferente es la toma en consideración del *Universal Vocabulario* de Alfonso de Palencia al que luego me referiré.

A pesar del extraordinario interés que, como hemos visto, la obra concitó, nunca llegó a concluirse. La verdad es que no precisamente por culpa de Gili Gaya, quien tenía dispuestas para la imprenta el resto de las papeletas. Desconozco cuáles fueron entonces las causas concretas del hecho, pero me atrevo a aventurar una fundamental, porque sigue siendo válida hoy: el alto coste y la dudosa rentabilidad que tiene el proyecto desde el punto de vista editorial. No son pocas las reseñas de los primeros fascículos que hablan de este aspecto: «Solo que la impresión de tal obra era especialmente costosa», escribía Amado Alonso, y Fernando Lázaro se refería también a la «costosa edición» acometida por el CSIC. El hecho cierto es que la obra de Gili Gaya ha reposado años en los ficheros que el desaparecido Instituto Miguel de Cervantes del C.S.I.C. poseía en el segundo piso del edificio de la calle Duque de Medinaceli de Madrid y, sin control alguno, han accedido a ella personas de todo tipo, unos cuidadosos, otros sin escrúpulos que han hecho desaparecer no pocos paquetes de fichas.

Cuando poco tiempo después de mi reincorporación al C.S.I.C. puse en marcha viejos proyectos⁶, pensé que valía la pena acabar la obra iniciada por Gili Gaya. Estaba convencido —craso error— de que era tarea más costosa de dinero que de esfuerzo, aunque era consciente de la situación poco fiable en que se encontraban los ficheros.

El caso es que logré, como primera medida, cerrar los ficheros y limitar el acceso a las papeletas. Después empecé el análisis de los materiales existentes.

Tras las primeras comprobaciones advertí que eran bastantes las papeletas faltantes y que restituirlas y ordenar de nuevo todo el material significaba una tarea más lenta e ingrata que empezar de nuevo. Bien es verdad que ello no significaba partir de cero, puesto que existía un volumen publicado, con una selección de obras a despojar y unos criterios científicos y editoriales. Pero de cualquier forma mi primer planteamiento sí que había cambiado. Consideré acudir a las fuentes y olvidarme totalmente de lo hecho por Gili Gaya. De esta forma desaparecían también los problemas que la autoría del trabajo me había planteado desde el primer momento.

Tomada la decisión anterior, empecé a conseguir los ejemplares de las obras nominadas por Gili Gaya. Prescindí de las objeciones que la propia selección planteaba, unas apuntadas en las reseñas al *Tesoro* y otras que me parecía ver en esos primeros acercamientos al proyecto. No entendía muy bien por qué se había tenido en cuenta, por ejemplo, el *Vocabulario de refranes y frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana* (Ms., 1627)⁷, de Gonzalo Correas, o las *Observationi della lingua castigliana* (Venecia, 1566), de Juan de Miranda, cuando existían obras silenciadas con muchas más claras referencias al léxico⁸.

⁶ Entre ellos quiero destacar la *Bibliotheca Philologica*, que está apareciendo en Ed. Arco-Libros, Madrid.

⁷ De este ms. hizo una edición la Real Academia Española, Madrid, 1906.

⁸ Algunas fueron mencionadas por A. ALONSO en la nota 2 de su citada reseña al *Tesoro*.

Acudí varias veces al tomo publicado y me surgieron nuevos interrogantes, no ya de criterios de nómina, sino de cómo se había introducido la información en la publicación en cuestión. Decidí por ello revisar más a fondo el tomo existente, empezando por la comprobación de un autor que me era familiar: Bernardo J. de Aldrete. En seguida descubrí que había muchas deficiencias: de criterios de selección de entradas, ortográficos y gráficos, de parcialidad en los datos. Así, ninguna de las 23 voces consideradas por el Canónigo Cordobés como «antiguas» (*aspalato*, *bubaciones*, *dureta*...) aparecen en el volumen editado y muchas de ellas hubiera sido importante recogerlas porque ello supondría adelantar la primera documentación; tal es el caso de *bacha* (Ledesma 1626), *briga* (Covarrubias, 1611), *aspalato* (Covarrubias, 1611), *bubaciones* (Ledesma, 1626), *buteo* (Covarrubias, 1611), *canthus*, *cataspisis*, *celia* (sólo de la documentación de Fontecha, 1606), *ceria* (Ledesma, 1626), *cetra* (Covarrubias, 1611), *cocolobis*, *cusculium* (se documenta sólo *coscoja* y no en el caso de Aldrete), *dureta* (Covarrubias, 1611), *esparto* (Nebrija, 1492).

Los anteriores términos deberían figurar todos ellos en el volumen publicado, pero sólo aparecen aquellos que registro entre paréntesis la primera documentación. Quiere ello decir que no se recogen en el *Tesoro*: *cocolobis*, *cusculiu*, *cataspisis*, *canthus* (= 'hierro que cerca una rueda'). Obsérvese, además, que la autoridad y primera documentación que aparece es casi siempre la de Covarrubias o Ledesma, lo que nos lleva a una consideración secundaria: que los datos léxicos y etimológicos de Ledesma no están tomados de Covarrubias, como sostiene Gili Gaya, sino de Aldrete. Y ello por dos razones: en primer lugar, porque se repite casi textualmente la definición o aclaración de significado de Aldrete, y, en segundo lugar, porque si Ledesma recoge prácticamente todas las palabras de Aldrete, y Covarrubias no, si las hubiera tomado de éste, sólo lo hubiera hecho en parte y el resto habría que atribuírselo a él, cosa que no parece razonable a la luz de la razón primera, esto es, del calco de la explicación.

Tampoco recoge el *Tesoro* la autoridad de Aldrete en las voces consideradas por él como propias del latín hispánico: *avutarda*, *conejo*, *barbas*, *covático*, *salpuga* (*solifuga*), *canalicio*, *corrugo*, *palacra*, *baluce*, *estrígiles*, *formacea*, *viria*, *evocato*. No está de más recordar que el registro de algunas de estas voces supondría la primera documentación. Por ejemplo, de *corrugo* sólo existe en el *Tesoro* la cita de Oudin; *canalicio* ni siquiera se registra; tampoco *cavático*; *barba*, en el sentido analógico atribuido por Aldrete, la documenta Covarrubias; *baluce* y *evocato* no aparecen.

Hay un amplio grupo de palabras que Aldrete considera de étimo desconocido que tampoco fueron recogidas en el *Tesoro*. Entre ellas tenemos *ambrón* (la única autoridad dada es la de Covarrubias, quien, por la descripción, parece tomarla de Aldrete), *astroso* (primera Nebrija), *açuela*, *baboso*, *baladrón*, *bajada*, *batalla*, *bronco*, *bruto*, *bua*, *burgo* (primera Covarrubias), *burla*, *caldo*, *calostro*, *cama*, *camisa*, *cangilón*, *caña*, *carricoche* (en este caso la primera documentación es la de Oudin, 1607), *cestilla*, *cestillo*, *cordero*, *coxo*, etc.

Del grupo de los helenismos, unos figuran recogidos (*abrasar*, *acemitas*, *acontecer*, etc.) y otros, como *avisar*, *artesa*, *arrebatar*, *asco*, *bailar* y *bambolear*, no.

Hay casi un centenar de voces que el autor del *Del Origen* considera que son falsos arabismos: *abril, abubilla, acemite, azúcar, agosto, alhorí* (primera documentación Perciv., 1623), *arador, atriaca, ballena, banco, berruga, beso, bolsa, calças, etc.*, que no fueron recogidos ninguno. De los que enumero, *berruga* ni siquiera figura en el *Tesoro*.

Tampoco encuentro recogidas el otro casi centenar de voces tenidas por Aldrete como verdaderos arabismos: *açacán, açafrán, açeña, açequia, açofar, açotea, açucena, açumbre, adarga, adufe, aguinaldo, ajonjolí, alarife, albahaca, etcétera*.

El grupo de los germanismos tiene una suerte desigual: mientras sí se recogen *ama, bandera, esgrimidor, estufa, abrusar, balcón, bando, banquete, blanco, bosque, capa, capitán, compañero, compañía*, y otros, no figuran los que Aldrete pone al final del capítulo XIV del libro III, de los que dice: «El Padre Iuan de Mariana, i Ambrosio de Morales ponen algunos vocablos también por Godos, que a lo que io entiendo tienen origen Latina o Griega, como son *andar, cabeça, caça, cama, cámara, cangilón, iuglar, plaça, robar, riqueza, moça, laud, sábana*. Otros ponen por Godos, *aluergar, escanciar, i tripas*, i por Vándalos *açafrán, y gosque*»⁹. Estos dos últimos sí se registran.

Tras la comprobación de Aldrete decidí acudir, aunque con menor profundidad a un segundo autor, Juan de Valdés, y también aquí me encontré con algunos interrogantes. Puede ser discutible, aunque entiendo que sería positivo, el registro de las diversas variedades ortográficas (*assunto-asunto, atar-attar, abraço-abraço*)¹⁰ a que se refería Pottier en su reseña al *Tesoro*, pero en cambio me parece indudable que cuando Valdés aconseja usar un término frente a otro deberían aparecer ambos en sus correspondientes entradas. Gili Gaya, sin embargo, registra las voces «menos recomendables»: *acucia, abondo (abondar), ayuso, ambos, etc.*, y cuando uno acude a las entradas de los términos recomendados: *diligencia, basta (bastar), abaxo, entramos, etc.*, se encuentra con que no se cita a Valdés ni siquiera con un véase el término menos recomendable.

A propósito del prefijo *re*, si tiene valor reduplicativo o no, dice Valdés: «Otras vezes muda la sinificación, como en *requebrar*, que es otro que *quebrar*, y en *traer*, que es otro que *retraer*, el qual vocablo unas vezes significa lo que al italiano en la qual sinificación he también oído usar de otro vocablo que yo no usaría, que es *asacar*, y otras vezes lo usamos por *escarnecer*...»¹¹. Parece lógico pensar que en las entradas de *asacar* y *escarnecer* se debería citar este texto de Valdés. Pero no es así ni en la una ni en la otra, con el agravante de que la primera documentación de *asacar* es Argote, 1575.

Veamos otro texto: «*No. cates*, por *no busques*, parece que usavan antiguamente, y assí dezían: *Al buey viejo no le cates abrigo, y Haz bien y no cates a quien*; también usavan de *catar* en una sinificación muy estraña, como parece por el refrán que dize: *Barva a barva, vergüença se cata*»¹². En el *Tesoro de Gili*

⁹ Pág. 362. El subrayado es mío.

¹⁰ No quiero decir que no estén recogidos algunos casos: *acelga*, por ejemplo, aparece bajo *acelga* y *azelga*; *azufre*, bajo *acufre*, y *azufre*, etc.; me refiero a la sistematización.

¹¹ *Diálogo de la lengua*, págs. 116-117. (Cito por la edición de JUAN M. LOPE BLANCH, Ed. Castalia, Madrid, 1969).

¹² *Diálogo de la lengua*, pág. 121.

Gaya este texto de Valdés está recogido bajo la voz *catar*, de la siguiente forma: «No cates, por no busques, parece que usavan antiguamente». También aparece bajo la voz *cata*, en este caso con todo el texto explicativo que le sigue, incluido el refrán. De *catar* se han suprimido los refranes, a pesar de su indudable valor explicativo, y en *buscar* no aparece para nada Valdés.

Junto a los problemas que denunció, me había ido encontrando otros en la localización de las fuentes para la elaboración de mi primer proyecto: acabar el *Tesoro* empezado por Gili Gaya. Uno de ellos es el relativo a la presencia de la lexicografía hispano-inglesa. Lo de menos es que estuviera confundida la fecha de la primera edición del diccionario español-inglés de Percyvall, 1599 en lugar de 1591 que es en realidad la fecha de edición. Lo verdaderamente importantes es que añade, en la reseña bibliográfica correspondiente, que existe otra edición de 1623, donde Minsheu incorpora numerosas e importantes adiciones. Gili Gaya confunde las obras de Percyvall y Minsheu, con lo cual se plantea un serio problema a su *Tesoro lexicográfico*.

Para clarificar este embrollo, recordemos que Richard Percyvall, londinense emigrado a España entre los años 1579 a 1583, y a su regreso a Londres al servicio de la Corona, publicó en 1591 una obra titulada: *Bibliotheca hispanica*. Dicha obra, consta de dos partes separadas por diferente portada; la primera está dedicada a la gramática (31 págs. entre pronunciación, gramática y sintaxis) y la segunda es un diccionario español-inglés-latino (128 págs.), de aproximadamente 13.000 voces. La *Bibliotheca hispanica* gozó muy pronto de prestigio, llegando a ser su diccionario, según Gustav Ungerer «la guía más popular que se publicara en Inglaterra en la última década del XVI»¹³.

No sin cierta razón, la *Bibliotheca hispanica* puede considerarse el primer diccionario español-inglés. Las fuentes de las que parte Percyvall son fundamentalmente dos: Cristóbal de las Casas y Antonio de Nebrija. A ellas ha de añadirse su propia experiencia y las revisiones de los españoles Pedro de Valdés y Vasco Silva y Mendoza.

La rápida difusión de la obra de R. Percyvall animó a John Minsheu, profesor londinense de lenguas, a preparar una segunda edición, notablemente aumentada, que apareció en noviembre de 1599. Es probable que la gran deuda con Percyvall (más de 12.500 voces de las aproximadamente 21.000 de que constaba el nuevo diccionario) le empujase a John Minsheu a escribir la siguiente portada: «*A Dictionarie in Spanish and English, first published into the / English tongue by Ric. Percivall Gent. Now enlarged and / amplified with many thousand words, as by this marke * to each of them / prefixed may appeere*». El *A Dictionarie* de Minsheu consta de una segunda parte inglés-español, refranes, diálogos, glosario de palabras procedentes del árabe, etc., y fue reeditado en 1623.

Es claro a la luz de lo expuesto que Gili Gaya no conoció el ejemplar de la *Bibliotheca Hispanica* de Percyvall y que atribuye falsamente a éste la edición de Minsheu de 1599. No se trata, pues, de un puro error de fechas como

¹³ *The Printing of Spanish Books in Elizabethan England*, The Library, Fifth, vol. xx, núm. 3, septiembre 1965, Oxford University Press, pág. 203.

apunta alguna de las reseñas citadas¹⁴. Si tenemos en cuenta la anotación bibliográfica que aparece bajo el nombre de Percyvall en el *Tesoro*, hay que concluir que la edición manejada por Gili Gaya es la de 1623. «Percivale R. —dice Gili— *A Dictionary in Spanish and English*. London, 1599. Otra edición de Londres, 1623. Esta última contiene numerosas e importantes adiciones hechas por J. Minsheu, el cual había plagiado la primera edición de Percivale. Todo lo que esta edición añade a la primera está marcado con asterisco. De manera que ha sido fácil fechar en cada artículo lo que pertenece a ella y lo que fue añadido por Minsheu a la de 1623»¹⁵.

Además del fallo denunciado, considero que hay otras lagunas importantes en la presencia de la lexicografía hispano-inglesa en el *Tesoro lexicográfico*. Me refiero a la no consideración del apéndice lexicográfico de la *The Spanish Grammar* de John Thorius. También al hecho de que no sean tenidos en cuenta los dos Anónimos aparecidos en Londres en 1554, probablemente como consecuencia de la boda de Felipe II y María Tudor. Y el tema es importante, porque estamos anticipando documentaciones en 37 años en el mejor de los casos (45 si nos atenemos a la fecha de 1599).

John Thorius, compañero de Antonio del Corro en el Christ Church College de Oxford, se interesó por las *Reglas Gramaticales* del sevillano¹⁶, las tradujo y modificó ligeramente y añadiéndolas un apéndice lexicográfico de algo más de 950 palabras las publicó en Londres en 1590. El apéndice, a pesar de su ordenación alfabética, no tiene finalidad de diccionario, sino de glosario: «of all the Spanish wordes cited in this Book». Amado Alonso erróneamente atribuye este apéndice a Antonio del Corro, pero, como puede verse en la edición de las *Reglas Gramaticales* que he publicado recientemente, no existe tal apéndice.

Los dos Anónimos mencionados son, uno que lleva por título *The Boke of Englysshe and Spanissh*, impreso por Robert Wyer, sin indicación de año, aunque probablemente de 1554¹⁷. Se trata de un pequeño volumen en 8.º, con 30 páginas a dos columnas y una ordenación temática (tiempo, parentesco, metales...) de sus aproximadamente 650 voces, en las que existen numerosas erratas en la parte española. La fuente de este repertorio parece ser el *Septem linguarum... dilucidissimus dictionarius*, editado en Venecia en 1548.

El otro Anónimo, cuyo título en español es *Libro muy provechoso para saber la manera de leer y screuir, y hablar Angleés y Español*, sí tiene indicación de fecha, Londres, 1554¹⁸, y es notablemente más rico que el anterior: 1.780 voces españolas, presentadas sin orden alfabético ni división temática en ninguna de las dos lenguas. Su fuente es la edición inglesa del *Vocabulaire* de Noël

¹⁴ «La Viñaza da como primera edición del importante diccionario hispano-inglés de R. Percivale, la de Londres, 1599. Sin embargo, la primera edición conocida es ocho años anterior», dice LÁZARO CARRETER, pág. 183.

¹⁵ *Tesoro*, pág. xxii.

¹⁶ Véase LIDIO NIETO: Edic. y Estudio de las *Reglas gramaticales* de ANTONIO DEL CORRO, Arco-Libros, Madrid, 1988, pág. 21, n. 51.

¹⁷ De esta obra hizo una reproducción facsímil The Scholar Press Ltd., Menston, Yorkshire, 1971.

¹⁸ *A very profisable boke to lerne the maner of redyng, wrytyng & speakyng English & Spanish*. También de esta obra hizo una reproducción facsímil en el mismo año 1971 The Scholar Press Ltd.

de Berlaimont (Lovaina, 1551). El orden de las voces castellanas es el que corresponde al que éstas tienen en la citada edición de B. Gravio, de 1551.

Como digo, el examen del volumen publicado y la detección de fallos como los expuestos y otros que de momento silencio, me llevaron nuevamente a replantear la segunda decisión y a optar por un tercer plan que es el del *Nuevo tesoro lexicográfico español (1490-1726)*, en el cual me detendré brevemente.

Las mismas fechas del título indican cuál es una de sus novedades: la inclusión del *Universal Vocabulario*, de Alfonso de Palencia (1490). Ya sé que esta elección no es unánimemente compartida, pero coincido con los profesores Pottier, Colón y Lázaro Carreter¹⁹, e incluso el propio Gili Gaya²⁰, en que se trata de una obra indispensable para la lexicografía española, a pesar de que sus planteamientos recuerden mucho los glosarios mediolatinos. Hoy es mucho más fácil aprovechar el *Universal Vocabulario* gracias al *Registro de voces internas* hecho por John M. Hill²¹.

Otra novedad importante es la inclusión del *Recueil de Dictionnaires Francoys, espaignolz et latins* (Bruselas, 1599) del flamenco Heinrich Hornkens, antecedente de Palet (1604) y Oudin (1606), como ya puso de relieve Cooper²². La ausencia del flamenco en el *Tesoro* de Gili Gaya había sido lamentada, entre otros, por Germán Colón y Amado Alonso²³.

El *Nuevo tesoro* tiene en cuenta también numerosos vocabularios que aparecieron en gramáticas y ediciones antiguas de textos, por citar algún ejemplo, en la *Gramática con reglas muy prouechosas y necessarias para aprender a leer*

¹⁹ «Grâce au *Registro de voces españolas internas*, de J. M. HILL, on voit combien ce complément [el *Universal Vocabulario*, de A. PALENCIA] aurait été utile». (B. POTTIER, pág. 143); «Il est vrai que cette lacune [la no inclusión de Palencia] est grave, car le Palencia est un outil de travail indispensable à l'étude de la lexicographie espagnole. De même qu'on ne peut négliger, pour le français, le Palsgrave (1530) anglais-français, ni l'Estienne (1538) latin-français, ainsi l'on ne peut négliger pour l'espagnol, l'apport du Palencia. Nous pensons donc qu'il aurait dû y avoir, dans les limites que s'impose l'auteur, une exception en faveur de ce dictionnaire, comme elle a été faite en faveur du lexique français-espagnol de J. de Liaño 1565» (G. COLÓN, pág. 383); «Creemos, con todo, que la utilización exclusivamente lexicográfica del *Universal Vocabulario*, de Palencia, hubiera sido de incalculable interés» (LÁZARO CARRETER, pág. 184).

²⁰ «...pero algunos libros, como el *Universal Vocabulario*, de Alonso de Palencia (1490), contienen a este respecto materiales léxicos nada desdeñables». Y añadía: «Utilizarlos suponía, sin embargo, una labor de la misma índole que la de reducir a papeletas el léxico de cualquier texto clásico, con lo cual se hubieran desdibujado los límites precisos de nuestra obra» (pág. viii).

²¹ *Universal Vocabulario de Alfonso de Palencia. Registro de voces internas*, R.A.E., Madrid, 1957.

²² LOUIS COOPER: «El *Recueil de Hornkens* y los diccionarios de Palet y de Oudin», en *NRFH*, xvi (1967), págs. 297-328.

²³ «Sin embargo, hay de verdad otro diccionario franco-español anterior al de PALET (que tampoco yo he tenido en mis manos), el del flamenco HEINRICH HORNKENS, *Recueil de dictionnaires francoys, espaignolz et latins* [rep. en esp.]. Bruxelles, Rutger Velpius, 1599, con 551 páginas a triple columna [...]. Por lo de *Recueil de dictionnaires*, de temer es que no pase de ser un acopio de los vocabularios plurilingües circulantes en los Países Bajos, pero la breve referencia de Morel-Fatio parece indicar algo más» (A. ALONSO, págs. 325-326); «L'exclusion du dictionnaire français-espagnol-latin de Hornk, 1599, est regrettable également» (G. COLÓN, pág. 384).

y escriuir la lengua Francesa conferida con la Castellana (Alcalá, 1565) de Baltasar de Sotomayor, en el *Espexo de la Gramática* (Rouen, 1614) de Ambrosio de Salazar, o en la edición veneciana de la *Celestina* (1553), donde Alfonso de Ulloa ofrece 886 términos.

Como la edición del *Nuevo tesoro* se inserta en un plan lexicográfico más amplio, en el que se contemplan la edición crítica de los principales diccionarios del XVI y XVII, espero poder recoger las variantes que se producen en las diferentes ediciones de una misma obra. Don Samuel ya lo hizo con muchas de ellas, pero no de modo sistemático.

Sería deseable poder tener también en cuenta la parte inversa de los diccionarios, al menos bilingües, porque con frecuencia no existe una total correspondencia léxica entre la parte directa e inversa, antes al contrario se producen muchas novedades. Por poner un ejemplo, el *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* de Cristóbal de Las Casas tiene en la parte italiana unas 18.000 entradas mientras que en la española se reducen a unas 10.000. Es cierto que esta diferencia no obedece sólo al número de voces diferentes registradas, puesto que en el italiano, por ejemplo, se da entrada a numerosos sinónimos de una palabra; pero es verdad que la cantidad de léxico recogida no es la misma en las dos partes.

Disiento, pues, en este punto, de la primera afirmación de Gili Gaya, cuando asegura que «no son numerosos los datos útiles que de este modo [de la consideración de la parte inversa] hubieran podido obtenerse, y su aprovechamiento hubiera duplicado el trabajo»²⁴, opinión que también comparte Lázaro Carreter, aunque Germán Colón apuntó que una recopilación más exhaustiva sería de incalculable valor. La decisión final, no obstante, sobre este punto está pendiente.

Por lo que refiere a los vocabularios multilingües, teniendo en cuenta el gran plagio que existe entre ellos, aunque nadie duda de que sería mejor una recogida total, me limitaré a utilizarlos con un criterio selectivo para no hacer interminable la aparición final del trabajo ni inabarcable económicamente.

Consideración especial merecen los vocabularios de lenguas amerindias. Gili Gaya afirma: «Los que hemos podido examinar contienen escaso léxico español y nada añaden a los diccionarios europeos, especialmente a Nebrija, que los misioneros tomaban como guía para componer los suyos, escogiendo las palabras de significado asequible a la mentalidad indígena»²⁵. Yo, sin embargo, no lo creo así y considero que constituye un capítulo riquísimo de nuestra historia lexicográfica, que tanto por esa riqueza como por lo temprano de su aparición debería ser tenido en cuenta. A pesar, no obstante, de mi postura favorable a que sean recogidos, en el planteamiento actual del *Nuevo tesoro* se descartan, porque lo contrario sería hipotecar la realización de los demás. Confío en que puedan ser recopilados con posterioridad y completar así un poco más de la indagación de nuestra historia lexicográfica.

Este es, a grandes rasgos, el planteamiento del *Nuevo tesoro lexicográfico español (1490-1726)*. La situación actual es que existen muchos repertorios totalmente despojados y que preveo en un par de años empezar la publicación.

²⁴ *Tesoro*, pág. VIII.

²⁵ *Tesoro*, pág. VIII.

Antes de acabar, sin embargo, permítanme una última reflexión, porque no quisiera dejar la sensación de dura crítica hacia la obra de Samuel Gili Gaya. Porque no sería justo. Antes al contrario, me parece una obra de gigantesco esfuerzo, que ha sido de gran utilidad para la filología española y que su propia existencia está facilitando el que yo me plantee ahora hacerla de nuevo. Que no se me malinterprete, por tanto, y que se me conceda el privilegio de no tirar piedras a mi propio tejado. La modestia de Gili Gaya le hacía prever que probablemente en su obra faltase algo, cosa lógica sabiendo que toda realización supone aceptar limitaciones: *Ars longa, vita brevis*. La mejora de medios y el avance de la investigación nos permite hoy plantearnos el *Nuevo tesoro* con mejores perspectivas. Pero estoy seguro de que seguirán existiendo fallos y que la nómina de repertorio elegida (más por defecto que por exceso) es mejorable. Yo, sin embargo, me daría por satisfecho si el *Nuevo tesoro lexicográfico español (1490-1726)* prestase tantos servicios a la Filología española como los que ha prestado el *Tesoro* de Samuel Gili Gaya.